Buenos Aires, 2 de febrero de 2024

VISTO:
La necesidad de adecuar los aranceles para los Ciclos de Licenciatura a partir del 1° de marzo de2024.

CONSIDERANDO:
La consulta realizada a la Comisión Directiva de la Asociación Civil, que ha merecido opinión favorable de sus miembros.

POR ELLO:
El Vicerrector Económico de la Universidad del Salvador
RESUELVE:

Art. Nº 1º: Fijar los siguientes aranceles:

Psicología y Psicopedagogía		
Ciclo	*FAESCA*	*Marzo*
Psicopedagogía	5-00-06	$ 96.760
Educación Inicial	5-00-12	$ 96.760
Ciencias de la Educación y la Comunicación Social		
Ciclo	*FAESCA*	*Marzo*
Periodismo (*)	110014	$ 164.720
Publicidad (*)	110015	$ 164.720
Relaciones Públicas (*)	110017	$ 164.720
Ciencias de la Educación	110028	$ 113.580
Calidad de la Gestión Educativa	110020	$ 92.890
Educación Especial	110021	$ 92.890
Pedagogía Social	110022	$ 92.890
Educación Básica	110023	$ 92.890

(*) Corresponde matrícula según Resolución 142/23

Art. Nº 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fernando Lucero Schmidt
Vicerrector Económico

Resolución Administrativa N° 4 /24